



Presupuesto de honorarios

Siniestros Salud

Apreciable socia(o) comercial:

Al programar un servicio con un médico fuera de convenio, es obligatorio presentar el presupuesto médico del procedimiento a realizar, con la aceptación expresa del pago sujeto al tabulador médico de AXA. Esto permitirá valorar la solicitud de ajuste a tabulador médico y fortalecer el derecho de acceso a la información de nuestros asegurados.



Documentos requeridos para programar un servicio con un médico fuera de convenio:

- Identificación oficial del asegurado (copia INE/IFE o pasaporte).
- Datos de contacto del asegurado.
- Solicitud de programación de servicios médicos.
- Informe médico:
 - Dentro del informe médico es necesario indicar los nombres de los integrantes del equipo quirúrgico e indicar si son parte de grupos médicos.
 - En caso de requerir algún equipo o instrumental especial, es importante indicarlo, así como los datos de los proveedores; en caso de biológicos, informar el banco del que provienen.
- Póliza o certificado de la póliza (según sea el caso).
- Interpretación de estudios de laboratorio y gabinete realizados incluyendo resultado donde se confirme el diagnóstico definitivo.
- Presupuesto del procedimiento (obligatorio).

Considera que el tiempo de respuesta es de 72 horas hábiles considerando el ingreso de información completa y correcta.

¡Juntos, protegemos mejor a más mexicanos!